

SARMIENTO

➡ Ante la ausencia de claridad que dejó la reforma electoral del 2007, el IFE y el TEPJF han emitido resoluciones que vulneran la libertad de expresión.

JAQUE MATE

Otra vez censura

SERGIO SARMIENTO

“La libertad es un bien común, y mientras no participen todos de ella, no serán libres los que se creen tales”.

Miguel de Unamuno

La censura sigue extendiendo sus tentáculos en nuestro país. Este miércoles 29 de octubre el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación determinó que los anuncios del Consejo Coordinador Empresarial difundidos durante la campaña electoral del 2006 fueron ilegales. Pero eso no es todo. Los magistrados sancionaron por los anuncios no al CCE sino a tres partidos políticos.

El CCE fue creado en agosto de 1976 como reacción a las medidas populistas del entonces presidente Luis Echeverría. Su propósito ha sido siempre defender las libertades y los derechos fundamentales, incluida la libertad de empresa, y promover la aplicación de políticas económicas sensatas. En el 2006 difundió dos anuncios en los que, sin mencionar a ningún candidato o partido político, ratificó su convicción de mantener una política financiera que permitiera el crecimiento económico y la estabilidad cambiaria. Hoy el Tribunal Electoral nos está diciendo que eso no se puede hacer en nuestro país.

Esto es suficientemente malo, pero también lo es el hecho de que, como el tribunal no puede ordenar que se sancione al CCE, puesto que no es sujeto de su jurisdicción, haya ordenado que se castigue a tres partidos políticos, el PAN, el PRI y el Partido Verde, por la difusión de los anuncios del consejo. Esta decisión establece un

precedente que debería ser muy preocupante para todos los mexicanos: en nuestro país se puede castigar a uno por lo que otro haga o diga.

Los magistrados argumentan que estos partidos políticos debieron haber censurado los anuncios. Son culpables por su “actitud pasiva”. Este precedente aplicado a otros delitos significaría que todos seríamos responsables de un homicidio por no haber impedido que se llevara a cabo y obligaría a meter a todos los mexicanos a la cárcel por ese hecho.

Hasta el momento en que escribo estas reflexiones el PRI se ha abstenido de hacer comentarios sobre la decisión del Tribunal Electoral. Supongo que esto representa la aceptación de una doctrina con la que en realidad el partido está comprometido. Fue el PRI, después de todo, el partido que impulsó la ley electoral del 2007, la cual no sólo fortaleció la censura a la expresión de ideas políticas en tiempos contratados de radio y televisión sino que la elevó a nivel constitucional.

El PAN, en la voz de su representante ante el IFE, Roberto Gil Zuarth, ha expresado su preocupación ante un fallo que considera un golpe a la libertad de expresión.

Ha señalado que la decisión de los magistrados es especialmente preocupante por su propósito de convertir a los partidos políticos en policías que tendrían la función de evitar la libre expresión de las ideas. Lo que los panistas no explican, sin embargo, es por qué, si están en desacuerdo con este abuso, votaron a favor de la legislación electoral de 2007 que elevó a rango constitucional las restricciones que ya existían



| | | |
|----------------------------|-------------------------------------|---------------------|
| Fecha 31.10.2008 | Sección Primera - Opinión | Página 14 |
|----------------------------|-------------------------------------|---------------------|

con anterioridad y que son las que se están aplicando en este caso de 2006.

El Consejo Coordinador Empresarial ha mantenido la defensa de sus principios a través de desplegados en los periódicos y de declaraciones de sus dirigentes, que a veces son recogidas por algunos medios de comunicación. Pero es inaceptable que esta libertad no pueda ejercerse en tiempos contratados de radio y televisión.

El peso de la censura se incrementa en nuestro país por la falta de claridad en las decisiones que están surgiendo del IFE y del Tribunal Electoral en esta materia. Hace apenas unos meses los magistrados desecharon la censura que los consejeros del IFE impusieron sobre el PRD por haber identificado a Andrés Manuel López Obrador como "presidente legítimo" de México y sobre el PAN por haber llamado "violentos" a los legisladores del

Frente Amplio Progresista que tomaron las tribunas del Congreso. En ese entonces los magistrados pidieron al IFE privilegiar la libertad antes que el espíritu de censura. Pero ahora que los consejeros del IFE atendieron la petición del tribunal, y privilegiaron la libertad de expresión al rechazar la queja del PRD, los magistrados han hecho a un lado su propio precedente y han preferido pronunciarse una vez más por la censura.

Los mexicanos no podemos permitir que se siga aplicando este régimen de censura. Tampoco podemos aceptar la burla de que se nos diga que no hay censura porque ésta sólo se aplica a los tiempos contratados en radio y televisión y no a los desplegados contratados en periódicos o revistas. La libertad es sólo una. No puede defenderse en unos medios y rechazarse en otros.

◆ NUEVO ORDEN ECONÓMICO

Realmente parece que estamos regresando a los tiempos de Luis Echeverría y de José López Portillo. Ayer el presidente Felipe Calderón hizo un llamado en la Cumbre Iberoamericana a crear un "nuevo orden económico" en que los gobiernos supervisen y regulen más las actividades financieras. Cae así el Presidente en la solución fácil que habrían impulsado Echeverría y López Portillo. La información disponible, sin embargo, sugiere que lo que provocó esta crisis fue la política fiscal del gobierno del presidente Bush y la monetaria de la Reserva Federal.

Página en internet: www.sergiosarmiento.com